SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD	**09**	**12**	**2021**
NUMERO DE SOLICITUD SISCO	**24810**		

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

Marque con una **X**	**SOLICITUD**
X	Adición de valor
X	Prórroga del plazo de ejecución
	Modificación, Aclaración o Corrección
	Suspensión
	Cesión
	Terminación
	Liberación de recursos

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	**TIPO**
X	Contrato
	Convenio

Número	**Fecha de suscripción**	**Fecha de acta de iniciación**	**Plazo de ejecución**	**Fecha de terminación de la ejecución**
CO1.PCCNTR. 2744202	18/08/2021	23/08/2021	176 DÍAS	18/02/2022

Contratista	ANA MARIA LIZARAZO SALAZAR
Supervisor/ Interventor	Subdirector(a) Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud
Objeto	Prestar servicios técnicos en el apoyo administrativo de las actividades desarrolladas en la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.
Valor inicial del contrato o convenio	Veintiún millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos dieciocho pesos ($21.348.918) m/cte.

3. MODIFICACIONES ANTERIORES:

N/A

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

El contrato de prestación de servicios profesionales citado, comenzó a ejecutarse a partir del 23 de agosto de 2021 de conformidad con el acta de inicio respectiva.

A la fecha, la contratista ha cumplido con el objeto contractual y obligaciones específicas, con un avance porcentual del **60,79 %**, soportado en los informes periódicos presentados al Supervisor del contrato de conformidad con el siguiente cuadro:

Valor del contrato	$ 21.348.918
Valor pagado al contratista del 23 de agosto al 30 de noviembre de 2021	$ 11.887.465
Saldo a favor del contratista por periodo del 01 de diciembre de 2021 al 18 de febrero de 2022 (pendiente de pago y pendiente de certificar)	$ 9.461.452
Valor total ejecutado	$ 11.887.465

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

4.1. Justificación Técnica:

Dentro de las funciones que desarrolla la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, según lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013, se encuentran las siguientes:

1. Ejercer la Inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud públicos y privados del Distrito Capital.
2. Gestionar las quejas recibidas por presuntas fallas en la prestación de servicios de salud.
3. Adelantar en primera instancia los procesos administrativos sancionatorios contra los prestadores de servicios de salud y adoptar las decisiones que correspondan, en cumplimiento de los objetivos y funciones que le competen, por inobservancia de las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras de obligatorio cumplimiento.
4. Gestionar los trámites y solicitudes relacionadas con los registros, de acuerdo a la competencia de inspección vigilancia y control de la oferta.

5. Coordinar el proceso del servicio social obligatorio en el Distrito Capital. 6. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Por tal motivo, se requiere contar con personal idóneo y suficiente que apoye en el desarrollo de las actividades, con el objetivo de dar cumplimiento a dichas funciones, así mismo con los objetivos, planes, programas contemplados y metas propuestas.

Actualmente el contratista se encuentra adelantando las actividades de archivo, radicación de correspondencia interna y externa en los aplicativos designados para tal fin, brindar información general sobre aspectos y trámites básicos de la dependencia a usuarios internos y externos.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta las responsabilidades y tareas que asume la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud, y en razón a que no se cuenta con el personal de planta suficiente requerido para el desarrollo total de las actividades, se hace necesaria la presente adición y prorroga.

4.2. Justificación económica y financiera:

Para cubrir los gastos que eroga la adición al contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR. 2744202 de 2021, la Entidad cuenta con el requerimiento 288-022100_7791.

Así mismo, se cuenta con la disponibilidad de conformidad con el CDP **5502** de 06 de diciembre 2021, por el valor de Diez millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos M/CTE ($10.674.459).

El valor de la Adición corresponde a la suma de Diez millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos M/CTE ($10.674.459).

4.3. Tiempo de la Prórroga:

Teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad al contrato se solicita prorrogar el contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR. 2744202 de 2021, contados a partir del 19 de febrero de 2022 y hasta el 16 de mayo de 2022.

Por último y teniendo en cuenta que la solicitud de adición y prorroga no supera el 50% del valor inicial del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 2744202 de 2021, se considera viable su suscripción dado que se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley.

Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes.

5. CERTIFICACIÓN

El firmante en este espacio certifica que considera pertinente el trámite de modificación contractual, por lo anterior solicita adelantar el trámite pertinente.

VBo
Firma
Nombre: Rosa María Rossi Riveros
Cargo: Directora de calidad de servicios de Salud

SUPERVISOR
Firma
Nombre: Dora Duarte Prada
Cargo: Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó: Hansel Parra Arrieta